



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de:

**EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ECUATORIANA S.A.**

Opinión Calificada

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3 y 4 en Bases para una Opinión Calificada, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos de la situación financiera de Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES).

Bases para una Opinión Calificada

3. No estuvimos presente en la observación física de los inventarios que la Empresa mantenía al 31 de diciembre del 2015, por cuanto esa fecha fue anterior a nuestra contratación como auditores. El saldo de la cuenta Inventarios al 31 de diciembre del 2015 asciende a US\$151,980. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía ha registrado una cuenta por pagar por los contratos de Pre – necesidad por US\$267,373; sin embargo, este instrumento financiero no ha sido valorado al costo amortizado de acuerdo a lo que menciona la Sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES). Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los efectos de los ajustes, si los hubieren sobre los estados financieros adjuntos.



Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se encuentran descritas en la sección Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros. Nosotros somos independientes de la Empresa de acuerdo con el Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores Profesionales (Código IESBA) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el Código IESBA, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizar el supuesto de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; a menos que, la administración tenga intenciones claras de liquidar la Empresa, cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales cuando ellos existan. Los errores pueden originarse de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.



7. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificar y evaluar los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y efectuar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración equivocada material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluir sobre el adecuado uso de la administración de la base de la contabilidad en continuidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de ser negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la administración con respecto a otros problemas, el alcance y tiempo planeado de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo algunas deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión dirigimos la atención a la nota 19 que explica con mayor detalle la aprobación de la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo publicada en Registro Oficial No. 720 del 28 de marzo del 2016.

SBV Auditores

SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.

REG. AE-490

07 de Diciembre de 2016

Quito - Ecuador

Pablo Andrés Díaz Rosero

Pablo Andrés Díaz Rosero
GERENTE GENERAL